

Guayaquil, 22 de enero del 2019

Señores

REGISTRO DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpliendo con la presentación anual de la información de la sociedad extranjera que es accionista de la compañía nacional que represento, me permito indicar lo siguiente:

Realizando el proceso mediante el portar web de la Superintendencia de Compañías, de manera automática apareció la opción para ingresar la nómina de socios y/o accionistas de la compañía extranjera; esto, debido a que en los registros anteriores no habíamos cumplido con este requisito, por cuanto no era obligatorio para culminar el proceso.

Es necesario recalcar que la información de la sociedad extranjera no ha variado respecto de la información consignada los años anteriores ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; siendo, la nómina de las personas naturales que son socias y/o accionistas de la compañía extranjera, lo único que se ha agregado en relación a los informes anteriores.

Atentamente,



p. MARCLUB S. A.

MARIANO LENIN GONZABAY VILLON

PRESIDENTE



Factura: 001-007-000011982



20190901047D00199

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901047D00199

Ante mí, NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO de la NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA , comparece(n) CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA portador(a) de CÉDULA 0903207116 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en SANTA ELENA, REPRESENTANDO A LINDA VISTA INTERNACIONAL S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 23 DE ENERO DEL 2019, (10:38).


CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA
CÉDULA: 0903207116

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0923820575	25/05/2015	GONZABAY VILLON MARIANO LENIN	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0903207116	CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	AV CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN	info@marclub.com



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
	ASE-G-0000258	FUNDACION AV SPIRIT	OTRO	PANAMA	CALLE 50, EDIFICIO PLAZA 2000, PISO NO		cjaa7@gye.satnet.net	NO
	0903207116	CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	AV CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN		info@marclub.com	NO
	0920281672	CALDERON VISHART CARLOS FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR				NO
1.3.	465214222	PAULA CALDERON LIZARRAGA	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		carlosfcc0@gmail.com	NO
1.4.	463505236	LAURA ELIZABETH LIZARRAGA	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		carlosfcc0@gmail.com	NO
1.5.	485814900	ABRIELLE FELICITY	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		carlosfcc0@gmail.com	NO
1.6.	583145881	TIMOTHY PAUL LIZARRAGA	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		carlosfcc0@gmail.com	NO
1.7.	463505235	STEPHEN DAVID LIZARRAGA	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		carlosfcc0@gmail.com	NO
1.8.	592125546	CHRISTINE ANGELE BRYAN	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		carlosfcc0@gmail.com	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

Carlos Francisco Calderon Cueva

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Carlos Francisco Calderon Cueva

No. IDENTIFICACIÓN: 090320711-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 090320711-6

CUADRO DE DATOS PERSONALES

CIDADANIA
CALDERON CUEVA
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1947-12-26

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
VIUDO

ANNETTE
STIG VISHART




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONSTRUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALDERON GASTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUEVA NELLY P

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-10-25

VZ333V4222

001485768

DIRECTOR GENERAL [Firma]

FIRMA DEL CEDULADO [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

070 JUNTA NO

070 - 095 NÚMERO

0903207116 CÉDULA

CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTO CONTIENE EL RESULTADO QUE USTED SUFRUO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTO CONTIENE LOS RESULTADOS DE LOS VOTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

23 ENE 2019

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INFORME
ANEXO N.º 1
ESTADÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
Y MINERA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903207116

Nombres del ciudadano: CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: STIG VISHART ANNETTE

Nombres del padre: CALDERON GASTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUEVA NELLY P

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emissor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-191-61139



191-191-61139

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903207116

Nombre: CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-191-61143



193-191-61143



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

More

~~255576~~
~~200~~

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Luis Fraiz Docabo

Teléfonos: 264-3585
264-8927
Fax: 264-8047

*723 ✓
2011
Alabuan*

OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA
PLANTA ALTA

Apartado: 0819-12727
El Dorado, Panamá, Rep. de Panamá

COPIA
ESCRITURA No. 28,307 DE 16 DE diciembre DE 20 10

POR LA CUAL la sociedad denominada LINDA VISTA INTERNACIONAL, S.A., otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA, y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez (2010).



*Eduard Casmir
(333 522)
Rado y Rob...*

Registro de Instrumentos Públicos
Panamá

Copia
Copia
Copia
Copia

*23.12.10
3-1111*

2010 DEC 23 10:55

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SIETE-----

------(28,307)-----

POR LA CUAL la sociedad denominada LINDA VISTA INTERNACIONAL, S.A., otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA, y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez (2010).-----

-----Panamá, 16 de diciembre de 2010.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010), ante mí, LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho guión trescientos once guión setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente RODRIGO SANCHEZ CONOAN, varón, mayor de edad, panameño, soltero, abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número uno guión once guión seiscientos noventa y nueve (1-11-699), actuando en nombre y representación de la sociedad anónima denominada LINDA VISTA INTERNACIONAL, S.A., inscrita en la Ficha cuatro cuatro cuatro uno siete seis (444176), Documento cinco cinco cinco nueve dos cero (555920), en la Sección Mercantil del Registro Público; y debidamente facultado para este acto como consta en el documento que se protocoliza mediante este mismo instrumento, Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad celebrada el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez (2010), me solicitó que hiciera constar, como en efecto lo hago, que por este medio otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos cero siete uno uno guión seis (090320711-6), a fin de que lo ejerza de conformidad con las facultades que a continuación se detallan:-----

PRIMERO: Para administrar, regir, gobernar, disponer del patrimonio de la sociedad



y todos sus bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, presentes y futuros, vender, adquirir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o dar en prenda, adjudicar en pago y en cualquier otra forma enajenar dichos bienes, sea que le pertenezcan a la sociedad a título exclusivo o en comunidad en proindivisión o en sociedad con personas físicas o jurídicas.-----

SEGUNDO: Comprar, vender o de otro modo adquirir y enajenar bienes raíces, acciones, obligaciones, valores, productos, instrumentos negociables y otros efectos, así como también descontar, garantizar, endosar, girar y otorgar pagarés, letras de cambio, giros, bonos y en general toda clase de instrumentos negociables.-----

TERCERO: Abrir cuentas bancarias de cualquier tipo, realizando cualquier tipo de operaciones bancarias y en cualquier institución en Panamá o en cualquier otro país; sea bancos privados u oficiales, girar sobre fondos depositados, que se depositaren y en descubierto, en cuentas corrientes, caja de ahorros o en cualquier otra forma, retirar depósitos actuales o futuros de dinero, valores, objetos, mercaderías, documentos y correspondencia de oficinas públicas, de instituciones bancarias, oficiales o particulares; librar, firmar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, protestar, y pagar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, y además documentos de créditos comerciales o civiles percibiendo sus importes.-----

CUARTO: Contratar créditos o préstamos hipotecarios, prendarios o simples con o sin garantía, reales o personales, en dinero efectivo, en títulos hipotecarios o en cualquier otra forma.-----

QUINTO: Celebrar y constituir contratos de sociedades civiles, comerciales, en comandita, colectiva, de responsabilidad limitada, anónimas o de cualquier otra naturaleza, así como representar las acciones o participaciones de la sociedad en las Juntas Generales de Accionistas o socios.-----

SEXTO: Arrendar cajas de seguridad, solicitar la apertura de las mismas o de las que ya se encuentren arrendadas a nombre de la sociedad y retirar el contenido de las mismas.-----

SEPTIMO: Iniciar, continuar, desistir y terminar toda clase de gestiones y tramitaciones ante cualquier autoridad o dependencia gubernamental en la que la



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

sociedad tenga interés o necesidad de actuar y hacer valer sus derechos.-----

OCTAVO: Liquidar y pagar cualquier clase de impuestos, tasas o gravámenes, formular, reclamar, rechazar, observar, aceptar o impugnar liquidaciones, tasaciones, inventarios, impuestos o declaraciones.-----

NOVENO: Cobrar y percibir en vía privada o judicial cuanto se adeude a la sociedad, dar y exigir recibos o cartas de pago, totales o parciales, recibir en pago de lo que se debe a la sociedad, y en sustitución de garantías hipotecarias o prendarias, toda clase de bienes.-----

DECIMO: Para llevar la representación de la sociedad mandante y defensa de todos sus derechos patrimoniales y cualquier otro orden de intereses, los mandatarios usarán de todas las facultades generales y especiales que se le confiere en este poder para interponer, oponer, contestar, confesar, desistir, aceptar desistimientos, conciliar, transigir, y continuar todo género de demandas, judiciales, administrativas o de cualquier orden, peticiones, acciones y excepciones.-----

DECIMO PRIMERO: El mandatario podrá sustituir total o parcialmente el presente poder y conferir representaciones o delegaciones especiales, reservándose siempre la facultad de reasumir personería. -----

DECIMO SEGUNDO: El presente poder podrá ser ejercido por el mandatario tanto en este país, como en cualquier país, estado o nación extranjera y en ejercicio del mismo, el mandatario otorgará y suscribirá todo género de documentos o instrumentos públicos o privados, incluso ante las justicias criminales y se considerará vigente y válido este poder respecto de las instituciones que exijan este requisito mientras no se les notifique a las mismas por escrito su revocación, suspensión, limitación o renuncia.-----

La presente minuta fue preparada por la Licenciada BRENDA ESCALONA de la firma de abogados ROBLES Y ROBLES.-----

Advertí al compareciente que una copia de esta escritura debe ser inscrita en el Registro Público y leída como lo fue en presencia de los testigos instrumentales señores: MARTIN GONZALEZ DIAZ, con cédula de identidad número ocho guión setecientos cuatro guión mil doscientos cincuenta (8-704-1250) y YULIA CORREA, con cédula de identidad número ocho guión trescientos ochenta guión noventa y seis (8-380-96), ambos



para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy Fe.-----

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SIETE-----

------(28,307)-----

------(Fdo.) RODRIGO SANCHEZ CONOAN-----

(Fdo.) MARTIN GONZALEZ DIAZ -----(Fdo.) YULIA CORREA -----

(Fdo.) LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero.-----

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD-----

-----LINDA VISTA INTERNACIONAL, S.A.-----

Siendo las nueve (9:00) de la mañana del día dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez (2010), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad denominada LINDA VISTA INTERNACIONAL, S.A., inscrita en la Ficha cuatro cuatro cuatro uno siete seis (444176), Documento cinco cinco cinco nueve dos cero (555920), en la Sección Mercantil del Registro Público, la que se llevó a efecto en Calle Cincuenta (50), Edificio Plaza 2000, Piso número diecinueve (19), ciudad de Panamá.-----

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión.-----

En la reunión estuvieron presentes RODRIGO SANCHEZ CONOAN, por poder y en representación de TEODOMIRO MARLIN QUIÑONEZ QUIÑONEZ, Director/Presidente de la sociedad, por poder y en representación de FRANCISCO ANTONIO MINUCHE FREIRE, Director/Tesorero de la sociedad, también actuó EVA LIZBETH MORENO RIVAS, por poder y en representación de TAMARA JIVAJA NIDA, Directora/Secretaria quienes constituyen la totalidad de la Junta Directiva de la sociedad.-----

El señor RODRIGO SANCHEZ CONOAN, actuó como Presidente Ad-Hoc de la reunión, y EVA LIZBETH MORENO RIVAS, actuó como Secretaria Ad-Hoc de la reunión, ambos en ausencia de los titulares de dichos cargos.-----

El Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



conveniencia de otorgar un Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos cero siete uno uno guión seis (090320711-6).....

A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad, se resolvió lo siguiente:.....

La Junta Directiva de **LINDA VISTA INTERNACIONAL, S.A.**, en reunión extraordinaria celebrada el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez (2010),.....

RESUELVE:.....

PRIMERO: Otorgar, como en efecto se otorga, Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos cero siete uno uno guión seis (090320711-6).....

SEGUNDO: Autorizar a, **RODRIGO SANCHEZ CONOAN**, a fin de que otorgue el poder antes mencionado, protocolice e inscriba la presente acta en el Registro Público.....

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.....

EL PRESIDENTE AD-HOC:-----LA SECRETARIA AD-HOC:---

(Fdo.) **RODRIGO SANCHEZ CONOAN**--(Fdo.) **EVA LIZBETH MORENO RIVAS-SELLO**) **ROBLES Y ROBLES. ABOGADOS.** Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso No. 19, Teléfono 269-0233. APROBADO. (Fdo.) **BRENDY ESCALONA**.....

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).....



[Handwritten Signature]
Licdo. **RODRIGO SANCHEZ CONOAN**
NOTARIO PRIMERO

PANAMA
NO. 1 TESORERIA

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2010
Presentante: EDUARD CONTRERAS
Liquidación No.: 7010657965
Ingresado Por: IRMEPA03

Fecha y Hora: 2010/12/23 16:32:57:5
Asiento: 225576
Cedula: 8-333-525
Total Derechos: 50.00

Emeraldo Penabazán

Jefe de Diario



Registro Público
Departamento de Panamá
Documento No. 1904488

Docum:

Eduardo Contreras
8-333-525
Diciembre 29, 2010
Emilio de Zuniga



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2011
Presentante: EDUARD CONTRERAS
Liquidación No.: 7011662264
Ingresado Por: VEHAPA03

Fecha y Hora: 2011/01/03 16:41:55:4
Asiento: 000723
Cedula: 8-333-525
Total Derechos: 10.00

Emeraldo Penabazán

Jefe de Diario

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá



Sección Mercantil Ficha No. 444176 Sigla No. S.A.
Documento Redi No. 1904488
Operación Redizenda ACTA
Derechos de Registro B/. 40.00
Derecho de Calificación B/. 10.00
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 6 de enero de 2011

Emilio de Zuniga
Registrador Jefe



P-444170

DOC = 190 4488

31/1/2011

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



POSTA. L. 419 671

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan Ruiz

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICAD

5 EN Panamá 2 6 el día 14 JAN 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 2.655

9 Sello/timbre 2 10 Firma Juan Manuel Tama Velasco



POY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 05 FOJAS
Guayaquil,

.....
Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Registro Público de Panamá

No.1049551

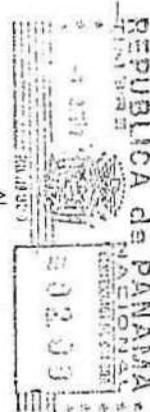
FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2017.02.03 14:16:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey M. Agredo

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

50214/2017 (0) DE FECHA 03/02/2017

QUE LA SOCIEDAD

LINDA VISTA INTERNACIONAL, S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 444176 (S) DESDE EL JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JORGE LUIS HERRERA

SUSCRIPTOR: ZADIE LLAURADO

DIRECTOR: FRANCISCO ANTONIO MINUCHE FREIRE

DIRECTOR: HECTOR DAVID SOLEDISPA RAMIREZ

PRESIDENTE: FRANCISCO ANTONIO MINUCHE FREIRE

TESORERO: HECTOR DAVID SOLEDISPA RAMIREZ

AGENTE RESIDENTE: ROBLES Y ROBLES

DIRECTOR / SECRETARIO: MARIANO GONZABAY VILLON

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL. CADA ACCION DARA DERECHO A UN VOTO.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE SE OTORGA PODER AMPLIO Y GENERAL DE ADMINISTRACION Y/O DISPOSICIÓN DE BIENES A FAVOR DE CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA SEGUN DOCUMENTO 1899200, INSCRITO DESDE EL 6 DE ENERO 2011

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 03 DE FEBRERO DE 2017A LAS 02:10 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



PROSILE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

País: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Juan M. Velasco

quien actúa en calidad de: Notario

y está revestido del sello/timbre de: República de Panamá

CERTIFICADO

EN PANAMÁ

6. el 10.3 FEB. 2017

en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

bajo el número: 2017-1284

timbre 10 Firma Juan Manuel Velasco



Esta Autorización no implica responsabilidad

**ES FOTOGRAFIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO**

23 ENE 2019

**Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL**